

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llocnou de la Corona

2026/05181 Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de la Corona sobre la aprobación definitiva de un expediente de modificación de créditos.

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 25 de marzo de 2026, de aprobación de expediente de modificación de créditos, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública; de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 en relación con el 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se expone al público:

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe
Transferencia de créditos positiva	326-131	Nóminas	718,15 €	929-50000	Transferencia de crédito negativa,	1.292,38 €
Transferencia de créditos positiva	326-160	Seguros sociales	574.23 €			
TOTAL EUROS			1.292,38 €	TOTAL EUROS 1.292,38 €		

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Llocnou de la Corona, 30 de abril de 2026.—El alcalde, Nicolás Pérez González.

